



# Documento de Pliegos

Número de Expediente **A2019/000322**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 20-03-2019 a las 15:25 horas.



## Ejecución de obras de reforma del ala de enfermería en planta baja y de otras dependencias en sótano, para la creación de dos unidades de convivencia y reordenación de espacios, de la residencia para personas mayores "Puente de Hierro" en Palencia. 5ª fase

→ Valor estimado del contrato 903.798,2 EUR.

→ Importe 1.093.595,82 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 903.798,2 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 11 Mes(es)

→ Observaciones: El plazo total de ejecución del contrato será de 11 meses, a contar desde el día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo con resultado viable.

→ Clasificación CPV

→ 45215212 - Trabajos de construcción de residencias de ancianos.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Construcción

→ Lugar de ejecución ES414 Palencia Palencia

## Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : Sí

→ Detalle de la Licitación:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=uFkPmda00Lx7h85%2Fpmmsfw%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=uFkPmda00Lx7h85%2Fpmmsfw%3D%3D)

## Entidad Adjudicadora

→ **Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León**

→ Tipo de Administración Comunidad Autónoma

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=dvdUOC%2BNh3UQK2T\\_EfXGy%2BA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=dvdUOC%2BNh3UQK2T_EfXGy%2BA%3D%3D)

Dirección Postal

→ Calle Padre Francisco Suárez, 2

→ (47006) Valladolid España

→ ES418

Contacto

→ Correo Electrónico [gsscontratacion@jcy.l.es](mailto:gsscontratacion@jcy.l.es)

## Proveedor de Pliegos

→

## Proveedor de Información adicional

→

Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León

Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 15/04/2019 a las 19:00

## Dirección Postal

→ Calle Padre Francisco Suárez, 2  
→ (47006) Valladolid España

## Contacto

→ [Correo Electrónico gsscontratacion@jcy.l.es](mailto:gsscontratacion@jcy.l.es)

## Recepción de Ofertas

→ Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León

## Dirección Postal

→ Calle Padre Francisco Suárez, 2  
→ (47006) Valladolid España

## Contacto

→ [Correo Electrónico gsscontratacion@jcy.l.es](mailto:gsscontratacion@jcy.l.es)

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 15/04/2019 a las 19:00

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

### Apertura de Ofertas Económicas

#### Apertura del sobre número 3

→ Apertura sobre oferta económica  
→ El día 20/05/2019 a las 10:00 horas  
→ Apertura del sobre número 3: Proposición económica y documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación valorables de forma automática o fórmulas matemáticas.

#### Lugar

→ Gerencia de Servicios Sociales

#### Dirección Postal

→ Padre Francisco Suárez, 2  
→ (47006) Valladolid España

Tipo de Acto : Privado

## Otros eventos

#### Apertura del sobre número 2

→ Apertura sobre oferta técnica  
→ El día 26/04/2019 a las 10:00 horas  
→

#### Lugar

→ Gerencia de Servicios Sociales

Apertura del sobre número 2: Documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación valorables mediante un juicio de valor.

#### Dirección Postal

→ Padre Francisco Suárez, 2  
→ (47006) Valladolid España

### Tipo de Acto : Público

#### Apertura del sobre número 1

→ Apertura sobre administrativa  
→ El día 16/04/2019 a las 10:00 horas  
→ Apertura del sobre número 1: Documentación administrativa.

#### Lugar

→ Gerencia de Servicios Sociales

#### Dirección Postal

→ Padre Francisco Suárez, 2  
→ (47006) Valladolid España

### Tipo de Acto : Privado

#### Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

**Objeto del Contrato: Ejecución de obras de reforma del ala de enfermería en planta baja y de otras dependencias en sótano, para la creación de dos unidades de convivencia y reordenación de espacios, de la residencia para personas mayores "Puente de Hierro" en Palencia. 5ª fase**

→ Valor estimado del contrato 903.798,2 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 1.093.595,82 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 903.798,2 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45215212 - Trabajos de construcción de residencias de ancianos.

→ Plazo de Ejecución

→ 11 Mes(es)

→ Observaciones: El plazo total de ejecución del contrato será de 11 meses, a contar desde el día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo con resultado viable.

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Palencia

→ Código de Subentidad Territorial ES414

#### Dirección Postal

→ C/ Ponce de León nº 4

→ (34005) Palencia España

### Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Cumplimiento de las Convenciones fundamentales de la Organización Mundial del Trabajo - La obligación del adjudicatario de cumplir durante todo el plazo de vigencia del contrato las condiciones salariales y laborales establecidas en el convenio colectivo sectorial que resulte aplicable. A tal efecto, el órgano de contratación podrá requerir, en cualquier momento, la documentación acreditativa del cumplimiento de tal obligación.

→ Promover el empleo de personas con dificultades particulares de inserción en el mercado laboral - Si para la ejecución del contrato fuera necesario contratar personal, así como para la sustitución de bajas y vacaciones de los trabajadores adscritos al contrato, dicha contratación se realizará con personas que, cumpliendo los requisitos necesarios para el desempeño de los trabajos de que se trate, estén incluidos en alguno de los colectivos enumerados en la cláusula 25 2 del PCAP.

### Condiciones de Licitación

→ Se utilizará el pago electrónico

#### Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

#### Plazo de constitución

→ 1 Año(s)

### Requisitos de participación de los licitadores

#### Clasificación empresarial solicitada

→

## Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Las condiciones de aptitud de las personas naturales o jurídicas, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 65,66,67 68 y 69 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP). En la fase de licitación, los licitadores acreditarán su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP, con la presentación del DEUC. La aportación del compromiso de constituir una unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma, de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 de la LCSP, se efectuará de conformidad con lo establecido en el PCAP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su capacidad de obrar conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la LCSP y su identificación o apoderamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP). La acreditación de la capacidad de obrar de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP.
- Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad - La acreditación del cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad se efectuará con la presentación del Anexo I del PCAP
- No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar, conforme al artículo 85.2 de la LCSP, se acreditará con la presentación del modelo de DEUC
- No estar incurso en incompatibilidades - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al artículo 71.1 g) de la LCSP) y la Ley 3/2016, de 30 de noviembre, del Estatuto de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se efectuará con la presentación del DEUC y del Anexo I del PCAP
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores acreditarán la situación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la presentación del modelo de DEUC. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones con la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones tributarias, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del RGLCAP.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras, formularán la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el artículo 140.1 f) de la LCSP, conforme al modelo del Anexo I del PCAP

## Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - A los empresarios no españoles de Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo de acuerdo con lo establecido en el artículo 78 de la LCSP, la clasificación descrita no será exigible, ya concurran al contrato aisladamente o en una unión, debiendo acreditar la solvencia técnica mediante Una relación de las obras ejecutadas en el curso de los últimos 5 años, que sean del mismo grupo o subgrupo de clasificación que la correspondiente al contrato (C 4) avalada por certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, las fechas, y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. El importe anual acumulado que el empresario deberá acreditar como ejecutado durante el año de mayor ejecución del periodo citado (5 últimos años) será de un importe igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato, esto es, 690.173,17 euros.
- Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución - La empresa debe comprometerse a adscribir a la ejecución del contrato a un facultativo de la empresa, que actuará como delegado de obra y jefe de obra o técnico responsable directamente de la misma, que representará al contratista en todo cuanto afecte a la ejecución de la obra. Dicho facultativo dispondrá de alguna de las siguientes titulaciones: Arquitecto, Arquitecto Técnico, Aparejador o Ingeniero de la edificación, acreditándolo en la fase de licitación mediante una declaración responsable (Anexo

III del PCAP). Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, de acuerdo con el artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, conforme al artículo 140.3 de la LCSP, la adscripción de medios de la forma establecida en el apartado 4 de la cláusula 18 del PCAP.

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - A los empresarios no españoles de Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo de acuerdo con lo establecido en el artículo 78 de la LCSP, la clasificación descrita no será exigible, ya concurran al contrato aisladamente o en una unión, debiendo acreditar su solvencia económica mediante una declaración del empresario indicando el volumen anual de negocios, que referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de ofertas, deberá ser igual o superior al valor estimado del contrato 903.798,20 €.

### Preparación de oferta

→ Sobre Sobre nº 1

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

→ Evento de Apertura Apertura del sobre número 1

→ Descripción En el sobre número 1 deberá incluirse la siguiente documentación: 1.-Declaración responsable ajustada al formulario del documento europeo único de contratación (DEUC) 2.- Declaración responsable, conforme al modelo que se acompaña como Anexo I al PCAP. 3.-Compromiso de adscribir a la ejecución del contrato los medios personales indicados en el modelo que figura como Anexo III al PCAP.

### Preparación de oferta

→ Sobre Sobre nº 2

→ Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

→ Evento de Apertura Apertura del sobre número 2

→ Descripción Sobre 2 - Documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación valorables mediante un juicio de valor.

### Preparación de oferta

→ Sobre Sobre nº 3

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ Evento de Apertura Apertura del sobre número 3

→ Descripción Sobre 3 - Proposición económica y documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática

### Condiciones de adjudicación

#### Criterios de Adjudicación

##### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Incremento del control de calidad

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 5

→ Expresión de evaluación : %

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 5

→ Incremento del plazo de garantía

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 15

→ Expresión de evaluación : Años

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 15

→

#### Proposición económica-precio

- Subtipo Criterio : Precio
- Ponderación : 25
- Expresión de evaluación : Euros
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 25
- Reducción del plazo de ejecución
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 10
- Expresión de evaluación : Semanas
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 10

#### Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Mayor conocimiento del proyecto
- Ponderación : 25
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 25
- Planificación y organización de la obra
- Ponderación : 20
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 20

#### Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

→ Se aceptará factura electrónica

#### Subcontratación permitida

- Porcentaje de Subcontratación 60 %
- De conformidad con la cláusula 37 del PCAP.

### Proceso de Licitación

#### Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No